

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la resolución que se cita.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 13 de enero de 2015 modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en cumplimiento del Decreto de 19 de septiembre de 2014, dictado en Autos 105/14, por el Juzgado de lo Social núm. Ocho de Sevilla y el Decreto 541/14, de 22 de septiembre, dictado en Autos 110/14, por el Juzgado de lo Social núm. Once de Sevilla y establece las características de los puestos de trabajo códigos 13096510 y 13095210 de la categoría profesional Monitor Escolar.

Posteriormente, a instancias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se interesa la modificación de la Resolución citada, para poder llevar a cabo el adecuado cumplimiento de las resoluciones judiciales, debiendo introducir las siguientes modificaciones en las características de los puestos de trabajo, códigos 13095210 y 13096510:

Se establece en el código 13096510 en otras características una jornada parcial de 20 horas y en el código 13095210 se establece en Centro de Destino la Escuela Infantil «Martín Gaiza» en Sevilla y en otras características una jornada parcial de 8 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 13 de enero de 2015, en los términos indicados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 10 de marzo de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (EXP.7/15)

Código	Denominación	Núm. de Accesos	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

ALCALA DE GUADAIRA

MODIFICADOS

13096510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	P.C.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				ALCALA DE GUADAIRA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 24 H/S
13096510	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	S,PC	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				ALCALA DE GUADAIRA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 20 H/S

CENTRO DESTINO: ESC.INF. MARTIN DE GAINZA

SEVILLA

ANADIDOS

13095210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	P.C.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				SEVILLA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 8 H/S
----------	------------------------	-----	-------	-----	-----------------	----------	----------	--	--	--	--

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA I"

SEVILLA

SUPRIMIDOS

13095210	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	P.C.S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				SEVILLA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 20 H/S
----------	------------------------	-----	-------	-----	-----------------	----------	----------	--	--	--	---